

EX-2024-00955234- -UNC-ME#FAMAF
EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO I

CARGO: Ascenso de Profesor/a Asociado/a Dedicación Simple a Profesor/a Titular Dedicación Simple

ÁREA: Matemática

GRUPO: Semántica Algebraica

Requisitos

Se requiere que el/la postulante posea el cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple genuinamente financiado.

Se requiere que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en docencia universitaria, y en el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área de Lógica y Teoría de Conjuntos.

Se requiere que el/la postulante acredite capacidad para desempeñarse como encargado/a de materias de posgrado en el área del llamado.

Se requiere que el/la postulante acredite haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado aprobada.

Valoraciones positivas

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:

- Teoría de Conjuntos
- Verificación Formal

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales /asistenciales.

Responsabilidades del cargo

El/la postulante designado/a se incorporará al grupo de Semantica Algebraica y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios/as, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborando en el desarrollo de infraestructura del grupo. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.